

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 24 de octubre de 2014  
ORDEN DEL DÍA

**1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.**

**2do.- Informe del Sr. Decano**

**3ro.- Despachos de la Comisión de Enseñanza**

**PRORROGA EN DESIGNACION POR CONCURSO**

01)5037/14

DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/10/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Dr. Guillermo Luis ALBANESI en la cátedra "PALEONTOLOGÍA (Geol.)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

02)5012/14

DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/08/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, del Dr. Roberto Donato MARTINO en la cátedra "GEOLOGÍA TECTÓNICA (Geol.) c/carga anexa en GEOFÍSICA GENERAL (Geol.)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

03)6057/14

DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/08/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Geól. Arturo Rufino LLUPIA en la cátedra "GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES (Geol.)" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

04)57978/13

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 19/12/2013 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva del Ing. Carlos Osvaldo BARCENA en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 876-HCD-13, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

05)5152/14

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Rinaldo RIGAZIO en la cátedra "RELACIONES INDUSTRIALES (I.I.)" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

06)5147/14

DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/07/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Rinaldo RIGAZIO en la cátedra "MERCADOTECNIA (I.I.)" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

07)5049/14

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/05/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Osvaldo NATALI en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

08)6053/14

DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/03/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTINEZ en la cátedra "FÍSICA I (Ing.)" del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

09)5683/14

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/09/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Martín PILATI en la cátedra "MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS (IME-IA-II-IM)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

## **DESIGNACION POR CONCURSO**

10) 45472/14

DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dra. Nancy SALVATIERRA, Dr. Damian MAESTRI y Dra. Stella M. FORMICA.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Mariana Paula CID en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la cátedra “QUÍMICA ORGÁNICA BIOLÓGICA (Ing. Biom.) c/carga anexa en QUÍMICA APLICADA (Ing.)”, del Departamento Química, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

## **DESIGNACIONES**

11)39368/2014

DPTO. FISIOLÓGIA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Biol. Carlos Ignacio LESCANO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL (Cs. Biol.), del departamento de FISIOLÓGIA, a partir del 01 de marzo de 2015, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Nacira Belén MUÑOZ o hasta el 31 de julio de 2015.

12)28390/2014

DPTO. DISEÑO.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-Designar interinamente al Ing. Miguel Ángel KUNDA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra “REPRESENTACIÓN GRAFICA (IE-ICOMP-IB), carga anexa en REPRESENTACIÓN ASISTIDA” (IC-Const-Agrim.-IAmb), del departamento de DISEÑO, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2015.

13)39017/2014

DPTO. FISIOLÓGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Ana María MACÍAS en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra “GENÉTICA” desde el 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

14)33924/14

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Conrado Javier RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra de “PROYECTO INTEGRADOR” con carga anexa en RADIACIONES NO IONIZANTES EN SALUD (IBiom.), del departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta ya hasta el 31 de marzo de 2016.

15)43876/2014

DPTO. INGENIERIA ECONOMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Juan Pablo BRACAMONTE en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra “ECONOMÍA” del departamento INGENIERÍA ECONOMICA Y LEGAL, desde el 1º de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

## **AMPLIACION DICTAMEN**

16)13929/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Jurado del Concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, en la cátedra “PROBABILIDAD Y ESTADISTICA (ING.)” del departamento MATEMATICA, la ampliación y/o aclaración del Dictamen, en los aspectos cuestionados por los impugnantes.

## **ADSCRIPCION**

17)53719/2011

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Declarar a la Ing. María Luz, QUINTEROS QUINTANA, “ADSCRIPTA”, en la Asignatura “INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN”, del departamento BIOINGENIERÍA.

## **APROBACION DE INFORMES Y PLANES DE TRABAJO**

18)58093/2014

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2013 y Plan de Trabajo 2014 de los Profesores:

- Ing. Francisco MUCILLI en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la cátedra "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA".
- Ing. Francisco MUCILLI en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en cátedra "REPRESENTACION GRAFICA".
- Ing. Alfredo CORDOVA en su cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva en la cátedra "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA".

#### **4to.Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**

##### **CINEU**

19)39531/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aprobar la implementación del Régimen de PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL a los efectos de la acreditación de las asignaturas del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, en la MODALIDAD PRESENCIAL, mediante la toma de evaluaciones parciales, durante el dictado del mismo, en cantidad y temario a definir por el DEPARTAMENTO DE INGRESO O AUTORIDAD DEL AREA, y en fechas a determinar cada año.

Art. 2º).- Modificar el esquema de toma de exámenes de las asignaturas del CINEU, MODALIDAD PRESENCIAL, pasando de una fecha de examen y un examen recuperatorio, a acreditación por régimen de PROMOCION SIN EXAMEN FINAL, durante la cursada, y un EXAMEN para quienes no hayan acreditado la asignatura por promoción sin examen final, al final de la cursada del CINEU.

##### **BECAS**

20)49864/2014

ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, Sr. Jeremías PAREDES (DNI: 34.988.758) y Sr. Eliseo GÓMEZ MIRALLES (DNI: 36.425.611), como becarios de la cátedra de Práctica Supervisada de la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL, a partir del 01 de Octubre de 2014 y por el término de 02 (dos) meses.

Art. 2º).- Designar al Prof. Ing. Alejandro BARUZZI como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación ocasionada por estas designaciones será afrontado con fondos del Centro de Vinculación Secretaría de Extensión.

21)54330/2014

DPTO. ESTRUCTURAS.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de INGENIERÍA CIVIL Sr. Carlos CORNELLI (DNI: 32.859.961), como Becario del Laboratorio de Estructuras del Centro de Vinculación del Dpto ESTRUCTURAS, a partir del 1º de octubre de 2014 y por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Dpto ESTRUCTURAS.

22)54325/2014

DPTO. ESTRUCTURAS.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de INGENIERÍA QUIMICA, Sr. Fernando Damian WEHT (DNI: 34.026.536), como Becario del Laboratorio de Estructuras del Centro de Vinculación del Dto de ESTRUCTURAS a partir del 1º de octubre de 2014 y por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Dpto ESTRUCTURAS.

**DESIGNACIONES**

23)45386/2014

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar por el termino reglamentario al Geol. Raúl Eduardo PAREDES como Director de la Escuela de GEOLOGÍA.

24)61159/2012

DPTO. GEOLOGÍA BASICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Dr. Jorge Alberto SANABRIA, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba.

25)48680/2014 (y agregados) DPTO. COMPUTACION.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar como Director y Subdirectora del Departamento COMPUTACION, por el termino reglamentario al siguiente personal de esta casa:

DIRECTOR: Ing. Miguel Ángel SOLINAS.

SUBDIRECTORA: Ing. Laura VARGAS.

26)08667/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Designar la Comisión Honoraria para la evaluación de los meritos del Ing. Sergio BALDI a los efectos de la propuesta de su designación como Profesor Consulto, la que estará integrada por: Ing. Justo José Miguel Rodríguez; Mgter. Ing. Ricardo José Rocca; Dr. Vicente Gianna. Suplente: Ing. Julio Cesar Massa.

27)54877/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Proponer al H.C. Superior como representantes de esta Facultad en el Tribunal Universitario a los siguientes Profesores: Dr. Aldo BONALUMI e Ing. Julio MASSA.

**REVALIDA**

28)45159/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante AVILÉS PATRICIA GRACIELA (DNI: 17.661.210 – MATRICULA 9220955/5) para la carrera de INGENIERÍA QUIMICA en el año 2014, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.

**IDIT**

29)51161/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT), cuya fundamentación se encuentra obrante a fs. 1 a 26 y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar el Reglamento Interno del Instituto obrante a fs. 41 a 49 y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

**EQUIVALENCIAS**

30)46641/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aprobar la tabla de equivalencias de asignaturas de la carrera de Ingeniería Ambiental, que figuran como Anexo I de la presente, con otras carreras que se dictan en esta Unidad Académica, a los efectos de que tales equivalencias se otorguen en forma automática sin necesidad de verificación por parte de la respectiva Escuela.

**FORMULARIO C**

31)55248/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Exceptuar de la obligación de la presentación del Formulario C según lo indica la ordenanza 03-HCD-2008 a los Profesores con concurso vigente.

Art. 2º).- Instrumentar la presentación del formulario C según Ordenanza 03-HCD-2008 Régimen de Control de Gestión de la Docencia para las renovaciones bianuales, de la siguiente forma:  
Docentes interinos con legajo en terminación PAR: presentación año PAR.

Docente interinos con legajos en terminación IMPAR: presentación año IMPAR.

Art. 3º).- Para los interinos con designación anual presentaran el Formulario C Anualmente.

### **INTERES ACADEMICO**

32)46525/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Declarar de interés Académico la participación de estudiantes y docentes de la Facultad en la 1 Reunión Argentina de Biología Evolutiva (RABE), a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 06, 07 y 08 de julio de 2015.

Art. 2º).- La declaración otorgada en el Art. 1º de esta Resolución no genera erogación presupuestaria para esta Facultad.

33)36263/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al "FORO INTERDISCIPLINAR: El (im) posible dialogo entre la Naturaleza y Cultura" a realizarse los días 04 y 05 de diciembre del año 2014.

Art. 2º) La declaración otorgada por el Art. 1º.del presente Acto Administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

34)41788/2014 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Representantes de esa Unidad Académica, a la "Internacional Conference on Sustainable Structural Concrete (Sustain Concrete 2015)", a realizarse entre el 15 y 18 de septiembre de 2015, en la Ciudad de La Plata, Argentina.

**5to.- Tomar Conocimiento.**

**6to.- Horario y lugar de la próxima reunión**